

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2022

SESIÓN N° 05

En nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, Online, a las 09:33 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Fares Jadue Leiva.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Gianinna Repetti, Administradora Municipal.

Don Francisco Moscoso, Director de Aseo y Ornato.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar el Avenimiento Alcanzado con doña Mercedes Alicia Latorre Diaz, Ex Funcionaria Municipal (Contrata).
- 4.- Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública "Provisión de Lentes Ópticos para Programa de Resolutividad UAPO-Recoleta 2022-2023" ID 1384-55-LE21.
- 5.- Aprobar que la Asociación de Municipios Libres haga un convenio con la Empresa "IV Energía Spa", para la elaboración del Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3 MW", según lo acordado en Sesión Extraordinaria del día 26.01.2022 de esa Asociación.
- 6.- Aprobar una cuota extraordinaria de \$30.224.355. Solicitada por la Asociación de Municipio Libres, para la elaboración del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3 MW".
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No tenemos Actas para someter al Concejo.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Saludar a todos los señores Concejales y señoras Concejales de la comuna y a quienes nos acompañan, señores/as Directores/as y funcionarios/as municipales.

Quiero partir el Concejo mandando toda mi solidaridad y nuestro apoyo a don Claudio que está en la isla, que ha tenido un tremendo accidente familiar, su señora está en estado grave, así que quisiera partir enviándole fuerza porque se le vienen tiempos difíciles.

La Municipalidad a seguido avanzando en materia de seguridad junto a la comunidad y a la Fiscalía. La Dirección de Seguridad organizó, en conjunto con la Fiscalía Metropolitana Centro Norte el conversatorio denominado “Denuncia Análisis Criminales y Focos Investigativos”, que es una actividad que contó con la participación de miembros de la Consejo de la Sociedad Civil de nuestra comuna.

Además, informarles que Recoleta recibió el sello de Comuna Energética, por poner practicas estratégicas al servicio de la comunidad, esto fue el lunes 17 de enero en las dependencias de la Seremi de Energía Metropolitana, en donde se realizó una ceremonia oficial de entrega del sello de comuna energética de nuestra Municipalidad, que certifica y reconoce la gestión energética local que realizan los municipios en las comunas. El reconocimiento fue dado luego de que nos sumáramos a la meta propuesta Reducción de las Emanaciones de Gases de Efecto Invernadero para el 2030 con una estrategia definida y aprobada por estas entidades.

Al Concejo Municipal quiero decirle que sobre la revocación (de patentes) tuvo un tremendo impacto positivo la revocación de las patentes de alcohol, y la comunidad está bastante contenta, amén de que hoy ya hablan de que existen presiones de algunos locatarios hacia la comunidad y por lo tanto tendremos que tomar medidas en este aspecto.

Luego informarles que hasta la Municipalidad de Recoleta se trasladó una comitiva de la Municipalidad de Hualpén, encabezado por su Alcalde, don Miguel Rivera, para conocer de primera fuente las distintas iniciativas populares y ver cuáles y cuándo pueden efectivamente instalarse en la comuna de Hualpén.

Saludar la continuidad de las buenas actuaciones que han tenido los deportistas recoletanos y las deportistas recoletanas en sus distintas disciplinas. Esta vez queremos felicitar al equipo de natación infantil y juvenil Dreamers de Recoleta por obtener el 5° lugar como equipo en la 35ª versión de la Copa Israel realizada en nuestro Estadio Israelí.

Por último, contarles que Recoleta cumplió 3 años entregando libros a precio justo el 28 de enero pasado. Además, esta primera Librería Popular de Chile amplió luego su producto a la música y a todo lo que tiene que ver con escuchar y con poner a disposición la cultura a precios accesibles, ya tenemos más de 7 mil títulos entre libros y música y a la fecha se han vendido más de 23 mil obras junto a otros tantos miles de discos, vinilos, DVD y artículos relacionados con la música, como audífonos tocadiscos entre otros, así que nos sentimos tremendamente orgullosos de lo anterior.

Es cuanto puedo informar, señoras Concejales y señores Concejales.

3.- APROBAR EL AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA MERCEDES ALICIA LATORRE DIAZ, EX FUNCIONARIA MUNICIPAL (CONTRATA).

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorandum N° 42, de 26 de enero de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica (s), señora Catherine Soto Gajardo, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Avenimiento alcanzado con Doña Mercedes Alicia Latorre Díaz, ex funcionaria municipal (Contrata).

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del avenimiento?

Por unanimidad

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, Felipe Cruz Huanchicay; y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 22

“Aprobar avenir en la causa laboral Caratulada “LA TORRE/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” RIT: T-324-2021, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa de Tutela Laboral.

La Municipalidad de Recoleta pagará a la demandante doña Mercedes Alicia Latorre Díaz, cédula de identidad [Censurado por Ley 19.628] el monto único y total de \$11.000.000- (once millones de pesos), pagaderos en las siguientes fechas y forma:

-Cheque nominativo a nombre de la demandante, doña MERCEDES ALICIA LATORRE DÍAZ, Rut: [Censurado por Ley 19.628], por el monto de \$3.666.668.- - (tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos); con fecha 18 de febrero de 2022.

-Cheque nominativo a nombre de la demandante, doña MERCEDES ALICIA LATORRE DÍAZ, Rut: [Censurado por Ley 19.628] por el monto de \$3.666.666.- - (tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos); con fecha 18 de marzo de 2022.

-Cheque nominativo a nombre de la demandante, doña MERCEDES ALICIA LATORRE DÍAZ, Rut: [Censurado por Ley 19.628] por el monto de \$3.666.666.- - (tres millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos); con fecha 18 de abril de 2022.

Los cheques deberán ser depositados en la cuenta bancaria de la demandante, doña Mercedes Latorre Díaz, C.I., N° [Censurado por Ley 19.628] Cuenta Corriente del Banco Santander, N° [Censurado por Ley 19.628] a más tardar el día hábil siguiente a las fechas de pago señaladas anteriormente y, se dará cuenta al tribunal de la efectividad de dicho depósito, mediante escrito judicial que dé cuenta del pago realizado acompañando la respectiva boleta de depósito bancario”.

**4.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
“PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE
RESOLUTIVIDAD UAPO-RECOLETA 2022-2023” ID 1384-55-LE21.**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N° 028, de 26 de enero 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Provisión de Lentes Ópticos para Programa de Resolutividad UAPO-Recoleta 2022-2023” ID 1384-55-LE21.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación propuesta?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, Felipe Cruz Huanchicay; y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Provisión de Lentes Ópticos para Programa de Resolutividad UAPO-Recoleta 2022-2023” ID 1384-55-LE21, al oferente Retroópticas Paolo Venegas E.I.R.L. Rut 76.689.854-8, domiciliado en calle Mac Iver N°142 12, comuna de Santiago, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.

El presupuesto disponible para el contrato es de \$ 47.000.000 IVA incluido.

El período de la contratación es de 24 meses a contar del día siguiente del Decreto Exento que aprueba el contrato.

La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ: Señor Alcalde, una consulta, el punto 3 al parecer se cortó la llamada, mi señal seguramente falló también estoy a favor del punto 3 por si acaso si no quedó en Acta.

5.- APROBAR QUE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES HAGA UN CONVENIO CON LA EMPRESA "IV ENERGIA SPA", PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PMGD 3 MW", SEGÚN LO ACORDADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 26.01.2022 DE ESA ASOCIACIÓN.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Según lo informado por Memorándum N°12. de 31 de enero 2022, del Administrador Municipal (s), don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde abordar el punto Aprobar que la Asociación de Municipios Libres haga un convenio con la empresa "IV Energía SPA", para la elaboración del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3 MW", según lo acordado en Sesión Extraordinaria del día 26.01.2022 de esa Asociación.

Señoras Concejales y señores Concejales aquí voy a hacer una introducción que tiene que ver con el punto 5 y el punto 6, pero que deben votarse por separado y explico:

Siguiendo el modelo de la Asociación Chilenas de Farmacias Populares, la Asociación de Municipios Libres ha tomado la decisión de meterse al negocio de la producción de energía y, por lo tanto, construir la primera planta fotovoltaica municipal de Chile. Ya contamos con un arriendo que firmamos con una comunidad agrícola de Canela, que está poniendo a disposición un terreno de 5 hectáreas y que una vez que esto se materialice también va a ser parte de la repartición de ganancias, por lo tanto, hoy estamos en la etapa de iniciar el proyecto para su futura construcción.

Esta es una planta que va a generar 3 megas de energía y que lo va a poner a disposición del Sistema Interconectado Central, va a generar anualmente una utilidad de cerca de 700 millones, que se van a repartir proporcionalmente en los Municipios que estamos participando, que somos 8 al día de hoy, y esto tiene que ver

primero con ya contratar la elaboración del proyecto, que es lo que estamos aprobando en el punto 5 con este convenio, y aprobar en el punto 6 los fondos necesarios para este proyecto. Los fondos están por sobre los 129 millones de pesos y, por lo tanto, proporcionalmente a Recoleta le toca hacerse cargo del 24%, que es un poco menos de lo que está planteado ahí. Don Francisco Moscoso tiene la cifra final, ahí vamos a hacer un pequeño ajuste, pero, con eso, estaríamos dando un paso fundamental.

El diseño estaría dentro de los próximos 4 meses y la “permisología” completa dentro de los próximos 6 a 7 meses, para luego un período de construcción, dependiendo de la búsqueda o el logro del financiamiento, que estaría entre los 6 y los 12 meses a partir del término del proyecto.

Así que en el punto 5 ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del convenio con la Empresa Cuarta Energía SPA, para la elaboración del proyecto Planta Solar Fotovoltaica?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, Felipe Cruz Huanchicay; y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 24

“Aprobar el convenio que celebrará la Asociación de Municipios Libres con la empresa ‘IV SPA’, según lo acordado en Sesión Extraordinaria de 26 enero de 2022 de la Asociación de Municipios Libres (AML), para la elaboración del proyecto ‘Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3MW’ y que tiene como objetivo estratégico el desarrollo de soberanía energética desde el nivel municipal”.

6.- APROBAR UNA CUOTA EXTRAORDINARIA DE \$ 30.224.355.

**SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES,
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO "PLANTA SOLAR
FOTOVOLTAICA PMGD 3 MW"**

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: De acuerdo a lo explicado previamente, ahora nos corresponde votar el punto Aprobar una Cuota Extraordinaria solicitada por La Asociación de Municipios Libres, para la elaboración del proyecto "Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3 MW".

¿Cuál es el monto definitivo, don Francisco?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Lo que pasa que es un monto global, dividido en 3 cuotas extraordinarias. El monto global es 29 millones 267 mil 888, dividido en dos cuotas de 10 millones 975 mil pesos más una cuota de 7 millones 317 mil 888 pesos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Okey, ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo dudas ni consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del punto 6?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Lo único importante, es que el señor Administrador nos haga llegar un documento para saber las fechas de pago de estas cuotas, porque siempre quedan establecidas en los convenios.

Gracias.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan, Felipe Cruz Huanchicay; y el señor Alcalde, Daniel Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 25

“Aprobar una cuota extraordinaria de \$29.267.888.- (veintinueve millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos) a transferir a la Asociación de Municipios Libres (AML) entidad de la cual la Municipalidad de Recoleta es socia.

Esta cuota extraordinaria será utilizada para pagar la elaboración del proyecto “Planta Solar Fotovoltaica PMGD 3MW” el cual será contratado con la Empresa “IV SPA”, Acuerdo N°24 de fecha 01 febrero de 2022, del Concejo Municipal de Recoleta.

El monto aprobado se transferirá a la Asociación de Municipios Libres en la forma y fechas que se indican:

- Primera cuota la suma de \$10.975.000, a transferir al 28 febrero de 2022.**
- Segunda cuota la suma de \$10.975.000, a transferir al 31 marzo de 2022.**
- Tercera cuota la suma de \$7.317.888, a transferir al 30 de abril de 2022.**

7.- INCIDENTES.

7.1. Planteamiento de la señora Concejala Joceline Parra:

- Saludo a la Municipalidad por lograr sello verde.**
- Saludo en este espacio a Recoletras por su aniversario.**
- Agradecimiento a funcionarios/as de Recoletras.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Solo saludar a la Municipalidad por el sello verde, que nos merecemos en realidad, y hoy día, sobre todo con esta propuesta que estamos aprobando, siento que es una Municipalidad innovadora y debemos seguir fortaleciendo ese trabajo de vinculación y además de utilización de los recursos naturales.

También saludar a Recoletras en su aniversario y agradecer a los funcionarios y funcionarias de Recoletras por su excelente atención.

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Gracias señora Concejala.

**7.2. Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:
- Necesidad de mantener denuncias en el anonimato.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: Me llegó una denuncia por redes sociales, señor Alcalde, respecto a un vecino que habría puesto una denuncia por botar escombros en la vía pública y esta habría sido informada por los funcionarios municipales a la persona denunciada. Entonces, le voy hacer llegar la denuncia para que a futuro efectivamente se tomen las medidas, para que este tipo de denuncia que muchas veces son anónimas se mantengan en el anonimato y no perjudiquen las relaciones que tienen los vecinos, cuando hay algún vecino que por el bien común quiere denunciar que es algo que nosotros como gestión hemos venido incentivando hace bastante tiempo.

**7.3. Planteamiento de la señora Concejala Karen Garrido:
- Felicitaciones por lograr 15 mil firmas por iniciativa constitucional para reconocer y valorizar el trabajo doméstico.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Señor Alcalde, quiero felicitarlo a usted, y agradecer a todos los vecinos que estuvieron apoyando la iniciativa que se logró cumplir las 15 mil firmas para ser discutida en la Convención Constitucional, así que felicitarlo esta iniciativa pretende reconocer, valorizar y remunerar al trabajo doméstico y de cuidado para todas las personas. Felicitarlo nuevamente, fue una iniciativa por la cual hubo mucho trabajo en la comuna y agradecer a todos por llegar a las 15 mil firmas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Gracias a usted señora Concejala y a todas y todos a quienes apoyaron en esta tarea tan noble y necesaria.

7.4. Calendarización de próximas sesiones del Concejo.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: Señor Alcalde, ¿cuáles van a ser las próximas dos fechas de Concejo?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: ¿Y por qué me lo pregunta a mí, si no lo hemos acordado?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:
Porque, tengo entendido que el próximo Concejo sería en febrero 22.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Haríamos una sesión el martes 22 de febrero, y agregamos otra el viernes 25 de febrero, ¿les parece?

Aprobado por todas/os las señoras Concejales y los señores Concejales.

No habiendo más palabras pedidas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por terminada la sesión, a las 09:55 horas.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ LESM/ ngc